



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000006 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2026

VISTO:

EL MEMORANDO Nº 040-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de enero del 2026, INFORME TECNICO Nº016-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 21 de enero del 2026, MEMORANDO Nº 45-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de enero del 2026, INFORME Nº036-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI-SGO-SG, de fecha 22 de enero del 2026, y proveído de fecha 22 de enero del 2026, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000006 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2026

Que, a través del MEMORANDO N° 040-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de enero del 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicito a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, para la continuidad de la inversión del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, a la fecha se encuentran en ejecución física a fin de poder realizar la actualización de la certificación de crédito presupuestario, según el detalle:

DESCRIPCION	COSTO DE PROYECTO CONTRATO	DE EJECCUION ACUMULADA AÑO 2025	SALDO EJECUTAR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO EJECUCION DE OBRA	19,018,091.96	11,721,346.50	7,296,745.46
PRESUPUESTO SUPERVISION DE OBRA	1,062,349.28	252,143.00	810,206.28
PRESUPUESTO GESTION DE PROYECTO	1,091,817.50	392,067.50	699,750.00
PRESUPUESTO LIQUIDACION DE OBRA	43,483.00	0.00	43,483.00
PRESUPUESTO JRD CONTROL CONCURRENTE	224,000.00 455,607.74	0.00 0.00	224,000.00 455,607.74
PRESUPUESTO A OTORGAR 2026	21,895,349.48	12,365,557.00	9,529,792.48

Que, con INFORME TÉCNICO N°016-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 21 de enero del 2026, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para continuar con la ejecución y cumplir con las metas del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, sobre las cuales se



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000006 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2026

deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

GESTION:

Correlativa		0083
Categoría		1
Presupuestaria		
Programa		0090
Producto/Proyecto		2504897
Actividad/AI/Obras		6000016
Función		22
División Funcional		047
Grupo Funcional		0010
Finalidad		0001433
Meta		00001
Fuente de financiamiento	de	5 Recursos Determinados
Rubro		15 FONDO COMPENSACION REGIONAL FONCOR
Monto		S/ 699,750.00

Que, a través del MEMORANDO N°45-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de enero del 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza al Sub Gerente de Obras, el Presupuesto Analítico para su Disponibilidad de la Inversión: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, conforma el siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES”-CUI N°2504897	699,750.00	Gestión de Proyecto



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000006 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2026

En tal sentido remito a usted copia de la disponibilidad presupuestal otorgada para la inspección de obra y monitoreo de obra correspondiente al componente de gestión de proyecto, a fin de que se sirva tramitar el presupuesto analítico de acuerdo al importe indicado en el cuadro siguiente:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO OTORGADO	CONCEPTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N°2504897	276,250.00	Inspección de obra y monitoreo de obra gestión de proyecto-Meta 083

Que, mediante **INFORME N°036-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 22 de enero del 2026, el Sub Gerente de obras SOLICITA aprobación de Presupuesto Analítico al Gerente Regional de Infraestructura (e) de la inversión : **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N°2504897**, para el componente de gestión por el importe de S/ 699,750.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), la misma que será cargada a la meta 0083 fuente de financiamiento 5 recursos determinados rubro 15 fondo de compensación Regional - FONCOR, de los cuales el importe de S/ 276,250.00 SOLES se ha distribuido para esta Sub gerencia de Obras para el cumplimiento de las metas respecto al proyecto respectivamente..

Que, mediante proveído de fecha 22 de enero del 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Responsable del Área de Asuntos Legales , la emisión del acto resolutivo.

Que siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el Informe Técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Sub Gerencia de obras, **ES PROCEDENTE**, la aprobación del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL**



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000006 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2026

DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES” CUI N°2504897.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero del 2023;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para cubrir gastos de supervisión de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por el monto de **S/ 276,250.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, la misma que será cargada a la meta 0083 fuente de financiamiento 5 recursos determinados rubro 15 fondo de compensación Regional – FONCOR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **INDICAR**, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos en la obra denominada: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 DE BALDOMERO PUELL FRANCO EN EL DISTRITO DE TUMBES-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES”** será afectado en las siguientes secuencias funcionales:

Correlativa	0083
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0090
Producto/Proyecto	2504897
Actividad/AI/Obras	6000016
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0010



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000006 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2026

Finalidad	0001433
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 FONDO COMPENSACION REGIONAL FONCOR
Monto	S/ 699,750.00

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Ing. Fleming Jair Dioses Sandoval
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA(e)





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000006 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2026

ANEXO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº

FECHA

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0083

FUENTE: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 030 "BALDOMERO PUELL FRANCO" EN EL DISTRITO DE TUMBES - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES - CDM N° 250489"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.01.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					25,000.00
	MATERIAL DE ESCRITORIO					12,500.00
	COMBUSTIBLE					12,500.00
2.6.01.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					251,250.00
	Profesional Ingeniero y/o arquitecto	1.00	5,500.00	7.00	15.00	41,250.00
	Profesional	1.00	5,000.00	7.00	15.00	37,500.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,500.00	7.00	15.00	26,250.00
	Asistente Tecnico	2.00	3,000.00	7.00	15.00	45,000.00
	Asistente administrativo	3.00	2,500.00	7.00	15.00	56,250.00
	Asistente administrativo	1.00	2,500.00	6.00	0.00	15,000.00
	Auxiliar administrativo	2.00	2,000.00	7.00	15.00	30,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						276,250.00

